

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Notas de Actualidad

La elección de Alcalde es actualmente objeto de los más apasionados comentarios, habiéndose desencadenado una lucha política partidista que no sabemos a dónde puede llegar, ya que los egoísmos y los odios personales son malos consejeros.

Por el bien de nuestra querida ciudad, deseamos que se borren las diferencias políticas de los componentes del Municipio y que una voluntad decidida trabaje por el engrandecimiento de Cartagena sea la que impulse a las distintas facciones, por encima de toda las conveniencias de partido, que al fin y al cabo, el pueblo los ha elegido para que administraran rectamente sus intereses y eso es lo que importa sin fijarse en personas ni colores políticos.

Va tomando incremento y secundándose el movimiento de las familias vizcaínas en favor de los Religiosos. Ya se ha constituido en las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Santander, Palencia, Avila, Segovia, Burgos, Soria y Logroño, una Asociación de familias emparentadas con Religiosos, para la defensa de nuestros hijos, hermanos y parientes Religiosos.

Sociedades son los padres y hermanos de los Religiosos; pero también pueden serlo otros parientes más lejanos que lo deseen, y aun los amigos y simpatizantes con la idea.

Esta defensa se hará siempre dentro de la ley y de la más completa sumisión a las autoridades; el reglamento está aprobado por la autoridad civil.

Los deberes de los socios se reducen a dar las firmas, si en algún caso fuere necesario elevar alguna suplica a las autoridades en defensa de los Religiosos, a recibir, leer y difundir escritos en favor de los mismos (esta es la gran defensa de los Religiosos, hacer que se los conozca), y a contribuir al sostenimiento de esos escritos con alguna cuota insignificante, siempre inferior a lo que permitan los recursos de cada uno.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A Galicia han marchado el capitán de navío don Francisco Martínez Domenech y su bella hija Mercedes.

De Madrid ha regresado el capitán de corbeta don Rafael Guillán.

NOTAS VARIAS

Hemos recibido atento saludo del nuevo Registrador de la Propiedad de Cartagena don Nicolás Aparicio López, comendándonos haberse posesionado del cargo y ofreciendo honores.

Agradecemos su atención y le quedamos a la recíproca, deseándole muchas satisfacciones en su nuevo destino.

EL GALATEA

Ayer a las once y cincuenta y cinco, zarpó de este puerto el buque escuela «Galatea».

Procederá de Melilla y realiza viaje de prácticas. Permanecerá en este puerto tres días.

Manda dicho barco, el capitán de fragata don Julio Iglesias Abellán.

NECROLOGIA

Con profundo dolor recibimos esta mañana la triste noticia del fallecimiento de nuestro muy querido amigo don Juan Antonio Carrilón Sánchez.

Su muerte inesperada ha causado gran sentimiento en toda Cartagena, pues el finado por su caballerosidad y su bondadoso y afable carácter era muy estimado de todos cuantos le conocían.

Don Juan Antonio Carrilón contaba 59 años de edad, era un buen católico muy caritativo y que dió siempre público testimonio de sus arraigados sentimientos religiosos.

Dios haya acogido en su seno al alma de nuestro inolvidable amigo.

A su desconsolada esposa doña Carmen Salmerón, a sus hermanas y demás distinguida familia acompañamos en su aflicción, rogando al Señor les conceda la resignación cristiana tan necesario en estos amargos trances.

Esta tarde a las seis se ha celebrado el entierro, constituyendo una senda manifestación de duelo. El cadáver fué trasladado de la casa mortuoria, calle Sagasta, al cementerio de N.º S.ª de los Remedios. El cortejo tan numeroso como distinguido era presidido por prestigiosas personalidades.

DE FUTBOL

Calendario Regional de Primera Categoría 1931-32

1.ª VUELTA

27 de Septiembre

Murcia F. C.—Hércules F. C.

Rioja F. C.—Imperial F. C.

Lorca S. C.—Cartagena F. C.

4 Octubre

Imperial F. C.—Murcia F. C.

Hércules F. C.—Lorca S. C.

Cartagena F. C.—Rioja F. C.

11 Octubre

Murcia F. C.—Cartagena F. C.

Hércules F. C.—Imperial F. C.

Lorca S. C.—Rioja F. C.

18 Octubre

Rioja F. C.—Murcia F. C.

Cartagena F. C.—Hércules F. C.

Imperial F. C.—Lorca S. C.

25 Octubre

Murcia F. C.—Lorca S. C.

Hércules F. C.—Rioja F. C.

Cartagena F. C.—Imperial F. C.

2.ª VUELTA

Los días 1, 8, 15, 22 y 29 de Noviembre.

Restaurant del

Chalet

EL VIARRO

Gran cena americana

organizada por la distinguida sociedad de Cartagena desde las nueve y media en adelante

Cubierto para señora 6 ptas.

caballero 8

Para encargos de mesas en el Gran Hotel y Restaurant del Chalet.—Teléfonos 1500 y 1714. Taje de diario. La cena especial de recreo.

Discos Odeón y Voz de su o. Am. Ventas a plazos y al contado. C.A.S.A.U.—MAYOR 13

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—Se pone a debate la proposición de Ossorio Gallardo pidiendo que se respeten los derechos individuales y las libertades otorgadas por la Constitución del 76.

El Presidente del Consejo ruega a la Cámara que tome en consideración la proposición, sin que ello envuelva aquiescencia del Gobierno con el fondo de la misma.

La Cámara acuerda sea tomada en consideración.

Ossorio Gallardo apoya la proposición diciendo que el Gobierno ha hecho muchas cosas malas y hará todavía otras, pero merece gratitud de todos por haber traído la República sin derramamiento de sangre.

Añade que ha hecho puras, limpias y ejemplares las pasadas elecciones, y ha constituido la Cámara a pesar de los ataques que circulan de que se impondría.

El Gobierno está conforme con las ideas y tendencias opuestas a su mandato.

Seguidamente entra en el fondo de la cuestión, diciendo que no quiere combatir al Gobierno; lo que quiere es la juridicidad de la República.

Recuerda las cartas cambiadas con Alcalá Zamora sobre prisiones gubernativas.

Justifica el presagiar como caso al ex ministro don Gato Ponte, que sigue detenido con quebranto de la legalidad y dignidad del poder público.

Señala el caso de no haberse dictado procedimientos contra hombres de la Dictadura que delinquieron por que fueron contra la Constitución del Gobierno.

Hace resaltar el caso de haberse concedido un plazo de cinco días para que se presentara, oírlo, teniente general, y el plazo ha pasado sin que la presentación se haya ni sea dado de baja en el escuadrón.

Alude al conclave de generales de brigada que formaron parte del primer Directorio Militar y siguen todavía en su puesto de escuadrón con el número que tenían.

Fronta a esto le pasma que siga preso como un vulgar delincuente un solo ministro de la Dictadura que no se seculariza por ningún delito.

[Solo se singularizó en no reunir dinero bastante para huir de España.]

Señala el hecho de haber sido puesto en libertad Balboa y en cambio Fuentes Pila, lleva ya veinte y un días en prisión gubernativa, sin declaración de proceso.

En igual caso se hallan otros cuarenta y dos presos gubernativos.

De Bilbao le comunican que hay sesenta detenidos desde el día 30 del pasado.

Alude a los últimos sucesos desarrollados en Bilbao para demostrar la ineficacia de esta medida del Gobierno.

Se refiere al período en que, faltando a la Constitución fué asessorado Leyra, a quien dedica un recuerdo como abogado.

Señala la situación en que se encuentra los sindicalistas Pallás, Feced y Tarrago, presuntos autores de aquel asesinato, que llevan ya presos dos meses y medio sin que se les haya procesado.

Señala el exceso de autoridad gubernativa.

Examina el decreto de 15 de abril último, adjudicando plenos poderes al Gobierno.

Cree que las fuerzas regulares del decreto se vinculaban en don Gato Ponte y en el doctor Arbacia.

Sostiene que el delincuente no debe estar sometido a la arbitrariedad gubernativa.

Pregunta al Parlamento si se va a estructurar una República jurídica.

Señala hechos parlamentarios de la Cámara que sirven de alarma a la opinión.

No hace mucho un ministro dijo aquí vivamente: «En España no hay nada que conservar».

La misma Cámara vota que no hay prisa de elegir al Presidente de la República y reciente está el hecho de que una Comisión parlamentaria vaya a Sevilla a involucrar funciones jurídicas.

La Comisión de Responsabilidades propone francamente que la Cámara se convierta en Convención.

En párrafos que producen gran impresión, dice que habla en nombre de españoles que sirvieron a la Monarquía, torcéjaron con la Dictadura y se apartaron del Rey cuando este falló en sus deberes constitucionales.

En nombre de españoles que consideraban imposible la restauración e insisten en la abdicación.

En nombre de españoles que rechazaron el sistema de Prim y de a busca al Rey en el ex extranjero.

En nombre de españoles de convicciones monárquicas toda la vida ahora al servicio de la República, por creer que si se hundiera se demostraría que España está incapaz para ser gobernada.

Anuncia que no quiere pedir una votación que perdiera por oponerse al Gobierno.

Recuerda que Masera decía que los sindicalistas pedían que se cumplieran las leyes que ni lo interesaban reservándose en otras ocasiones un territorio, exento de legalidad.

Así los Gobiernos de las Cortes pueden vivir dentro de la ley para todos, excepto para las Dictaduras.

Recuerda que Alcalá Zamora decía que las violencias en odio pueden tolerarse pero mucho menos en la autoridad.

Además de la cantidad de problemas a resolver, indica la posibilidad que el Gobierno suyo, sufra un colapso, difícil de resolver por la falta de jefes de Estado.

Expone la necesidad de llamar a los sindicalistas a la legalidad.

Los problemas económicos y los Estatutos regionales deben de resolverse las Cortes con el concurso de dentro y fuera del Parlamento.

Termina agradeciendo a la Cámara la atención con que le ha escuchado.

Alcalá Zamora contesta al señor Ossorio y Gallardo.

Dice que a proposición en el fondo es indefendible.

El señor Ossorio y Gallardo no ha meditado la anomalía que pide a la Cámara, pidiendo que se restituya parte de la Constitución del 76.

Cuando advino la República la Constitución estaba destituida por la Monarquía y el Gobierno provisional ocupó el vacío que había dejado.

Aunque no existiera esto, es im-

Información

de Marina

Del Departamento

Desembarca del crucero «Extremadura» los tenientes de navío don Federico Pilo y don Santiago Noval y el alférez de navío don Mariano González Requena.

—Cese en los cargos de comandante de los torpederos números 4 y 11, el teniente de navío don Rafael Moro.

—Cesa en el Ramo de Armamentos y pasa de auxiliar del taller de torpedos, el capitán de corbeta don Carlos Barreda.

Del Diario Oficial

Dispone que el capitán auditor don José Luis Díez de Harra, quede afecto al Estado Mayor de esta Base Naval y vocal ponente de Consejos de guerra.

—Nombra auditor de esta Base Naval, al teniente coronel don Rafael González y Argonzález.

Espectáculos

Cine Sport.—Hay «8 esposas modestas» por Florence Vidor y «Hombres de Mi hombre» (ómic).

Señala restablecer el capítulo primero de la Constitución del 76 para traer solo el artículo más claro que es el 16, el que las más atropellado por la Dictadura.

Estamos en un período de transición, y el Gobierno no puede abandonar las facultades que se le otorgaron.

Nuestra conducta—agrega—abona el uso y la facultad de emplear la potestad que hemos utilizado en la mejor proporción posible.

Trata de los descallos gubernativos, manifestando que el ministro de la Gobernación ignora que los haya.

Reconoce que Ossorio y Gallardo, siendo gobernador de Barcelona presidió descallos gubernativos y que en 1919 aceptó la responsabilidad de una elección con las garantías constitucionales suspendidas.

Termina diciendo que el Gobierno irá a donde sea necesario en defensa de la República.

Ossorio y Gallardo rectifica. Dice que no ha tratado de defender los artículos 11 y 7 de la Constitución del 76.

Solo defendiendo los derechos individuales.

Para el Gobierno—sigue diciendo—solo existe el estatuto del 15 de abril y yo sostengo que con Constitución o con Estatuto, ningún ciudadano debe estar detenido gubernativamente mas de 24 horas ni más de 72, si no haber sido procesado por juez competente.

También rectifica el señor Alcalá Zamora manifestando que no está teniendo legalidad clara y definida el Gobierno se atiene a las facultades que se le confirieron.

Añade que en todo caso, el Parlamento preparará por medio de la Comisión de responsabilidades la actuación ministerial.

Luego de intervanir varios diputados al Presidente pregunta a la Cámara si adopta o no la proposición.

El señor Ossorio y Gallardo reafirma la proposición presentada.

Quedan sin discutir la interpelación anunciada al ministro de Justicia y el dictamen de la Comisión de la Presidencia, dando fuerza de ley a los decretos promulgados desde la constitución del Gobierno hasta la reunión de las Cortes y se levanta la sesión.